

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL**

Bogotá, D.C, 10 de abril de 2026

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
GERENTE DE PROYECTO

Asunto : Reevaluación técnica al proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 056-MC-APOYOLOGISTICO-2026.

Me permito enviar al señor Coronel WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA, en su calidad de Gerente de Proyecto, el concepto de Reevaluación Técnica de las ofertas presentadas, dentro del proceso de MÍNIMA CUANTIA No. 056-MC-APOYOLOGISTICO-2026 para el “SUMINISTRO DE PLANCHAS CTP PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO”.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1 EMPRESA: EF BUSINESS OUTSOURING SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 2

Nº	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Nº	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes debidamente etiquetados, marcados y empaquetados, garantizando su adecuada identificación, así como su protección contra la humedad, posibles daños durante la manipulación y el deterioro derivado de las condiciones de almacenamiento y distribución. La entrega deberá realizarse en el Almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, para lo cual el oferente deberá disponer de los medios necesarios, tales como transporte, gato de carga y personal debidamente dotado con todas las medidas requeridas por seguridad salud en el trabajo. idóneo, que aseguren su correcta recepción.	CUMPLE	
2	El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, realizará la entrega de los bienes conforme a los requerimientos del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de existencias necesarias para suministrarlos en las cantidades y dentro de los plazos que este determine.	CUMPLE	
3	El oferente se comprometerá a suministrar los bienes nuevos de acuerdo a las	CUMPLE	



Carrera 46 No. 20 C- 1
Bogotá. D.C
publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems, cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días (que no sea re manufacturado).		
4	El oferente asignará una persona de contacto, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabilizará de las actividades de coordinación para cumplir con las solicitudes del supervisor del contrato, debiéndole informar al inicio de la ejecución, el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE	
5	El oferente deberá aportar junto con la oferta ficha técnica de los elementos a adquirir dentro del proceso, las cuales deben contener como mínimo los siguientes datos del fabricante: página web, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.	CUMPLE	

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5		NO CUMPLE
2	<p>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;</p> <p>Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.</p> <p>Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. · Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. · Objeto del contrato. · Valor del contrato. · Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) · Firma del funcionario competente. · Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto · Indicación sobre el cumplimiento del contratista. <p>NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.</p> <p>NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.</p> <p>NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p>		NO CUMPLE

**d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA –
FORMULARIO No. 8**

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. <p>El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo.</p> <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>	CUMPLE	
2	<p><u>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</u></p> <p>En caso de que los bienes resulten defectuosos, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contadas a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Los bienes de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.</p> <p>NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente firmado por el oferente.</p> <p>NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato</p> <p>NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO N° 8</p>	CUMPLE	

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 9

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.	CUMPLE	

2 EMPRESA: AVANCEMOS RGS SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No.2

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes debidamente etiquetados, marcados y empaquetados, garantizando su adecuada identificación, así como su protección contra la humedad, posibles daños durante la manipulación y el deterioro derivado de las condiciones de almacenamiento y distribución. La entrega deberá realizarse en el Almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, para lo cual el oferente deberá disponer de los medios necesarios, tales como transporte, gato de carga y personal debidamente dotado con todas las medidas requeridas por seguridad salud en el trabajo. idóneo, que aseguren su correcta recepción.	CUMPLE	
2	El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, realizará la entrega de los bienes conforme a los requerimientos del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de existencias necesarias para suministrarlos en las cantidades y dentro de los plazos que este determine.	CUMPLE	
3	El oferente se comprometerá a suministrar los bienes nuevos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems, cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días (que no sea re manufacturado).	CUMPLE	
4	El oferente asignará una persona de contacto, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabilizará de las actividades de coordinación para cumplir con las solicitudes del supervisor del contrato,	CUMPLE	



N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	debiéndole informar al inicio de la ejecución, el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.		
5	El oferente deberá aportar junto con la oferta ficha técnica de los elementos a adquirir dentro del proceso, las cuales deben contener como mínimo los siguientes datos del fabricante: página web, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.	CUMPLE	

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N. 5

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	CUMPLE	
2	<p>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;</p> <p>Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.</p> <p>Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista. <p>NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.</p> <p>NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.</p> <p>NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p>	CUMPLE	

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. <p>El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo.</p> <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>	CUMPLE	
2	<p><u>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:</u></p> <p>En caso de que los bienes resulten defectuosos, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contadas a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Los bienes de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.</p> <p>NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente firmado por el oferente.</p> <p>NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato</p> <p>NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO N°. 8</p>	CUMPLE	

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.	CUMPLE	

3 EMPRESA: CASA ESTRELLA SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes debidamente etiquetados, marcados y empaquetados, garantizando su adecuada identificación, así como su protección contra la humedad, posibles daños durante la manipulación y el deterioro derivado de las condiciones de almacenamiento y distribución. La entrega deberá realizarse en el Almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, para lo cual el oferente deberá disponer de los medios necesarios, tales como transporte, gato de carga y personal debidamente dotado con todas las medidas requeridas por seguridad salud en el trabajo. idóneo, que aseguren su correcta recepción.		NO CUMPLE
2	El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, realizará la entrega de los bienes conforme a los requerimientos del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de existencias necesarias para suministrarlos en las cantidades y dentro de los plazos que este determine.		NO CUMPLE
3	El oferente se comprometerá a suministrar los bienes nuevos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los ítems, cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días (que no sea re manufacturado).		NO CUMPLE
4	El oferente asignará una persona de contacto, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabilizará de las actividades de coordinación para cumplir con las solicitudes del supervisor del contrato,		NO CUMPLE

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	debiéndole informar al inicio de la ejecución, el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.		
5	El oferente deberá aportar junto con la oferta ficha técnica de los elementos a adquirir dentro del proceso, las cuales deben contener como mínimo los siguientes datos del fabricante: página web, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.		NO CUMPLE

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO No. 05

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5		NO CUMPLE
2	<p>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;</p> <p>Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.</p> <p>Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto • Indicación sobre el cumplimiento del contratista. <p>NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p>NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.</p> <p>NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.</p> <p>NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.</p> <p>NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p>		NO CUMPLE

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA – FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. <p>El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo.</p> <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>	CUMPLE	
2	<p><u>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</u></p> <p>En caso de que los bienes resulten defectuosos, el contratista debe responder dentro de las veinticuatro horas (24) siguientes, contadas a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Los bienes de reposición deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.</p> <p>NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente firmado por el oferente.</p> <p>NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato</p> <p>NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO N° 8</p>	CUMPLE	

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 9

Nº	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis realizado a las propuestas allegadas dentro del **proceso de selección de MÍNIMA CUANTIA No. 056-MC-APOYOLOGISTICO-2026** para el “SUMINISTRO DE PLANCHAS CTP PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO”, el Informe de reevaluación técnica, arroja el siguiente resultado:

No	Oferente	Resultado	Observaciones
1	EF BUSINESS SAS	INHABILITADO	NO CUMPLE -No subsana
2	AVANCEMOS GRS SAS	HABILITADO	CUMPLE
3	CASAESTRELLA SAS	INHABILITADO	NO CUMPLE -No subsana.

SV. JHON JAIRO GOMEZ
Comité Técnico Evaluador



Carrera 46 No. 20 C- 1
Bogotá. D.C
publicacionesejc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

